

ANSES fija aumento de 2,88% para asignaciones familiares desde marzo

27/02/2026



La ANSES dispuso un incremento de 2,88% en los montos y rangos de ingresos de las asignaciones familiares del régimen de la Ley 24.714, aplicable a los haberes que se perciban o devenguen desde marzo de 2026, según accedió la Agencia Noticias Argentinas.

El porcentaje se aplica sobre los límites, rangos y montos fijados en los anexos de la Resolución 23/2026 de ANSES, con excepción de la ayuda escolar anual y la asignación por maternidad, que tienen tratamiento específico. La resolución aclara que, si tras el aumento resultan importes con decimales, se redondeará al peso entero siguiente para simplificar la liquidación de los beneficios.

Además, mantiene el tope individual: si una de las personas del grupo familiar percibe un ingreso superior a \$2.722.595, ese hogar queda excluido del cobro de asignaciones familiares,

más allá del ingreso total del grupo.

El organismo indicó que los nuevos valores y rangos de ingresos figuran detallados en siete anexos que forman parte integrante de la norma y se publican en la edición web del Boletín Oficial.

La medida se apoya en la movilidad mensual atada al Índice de Precios al Consumidor del INDEC introducida por el DNU 274/24 y en informes técnicos internos que calcularon la variación correspondiente.